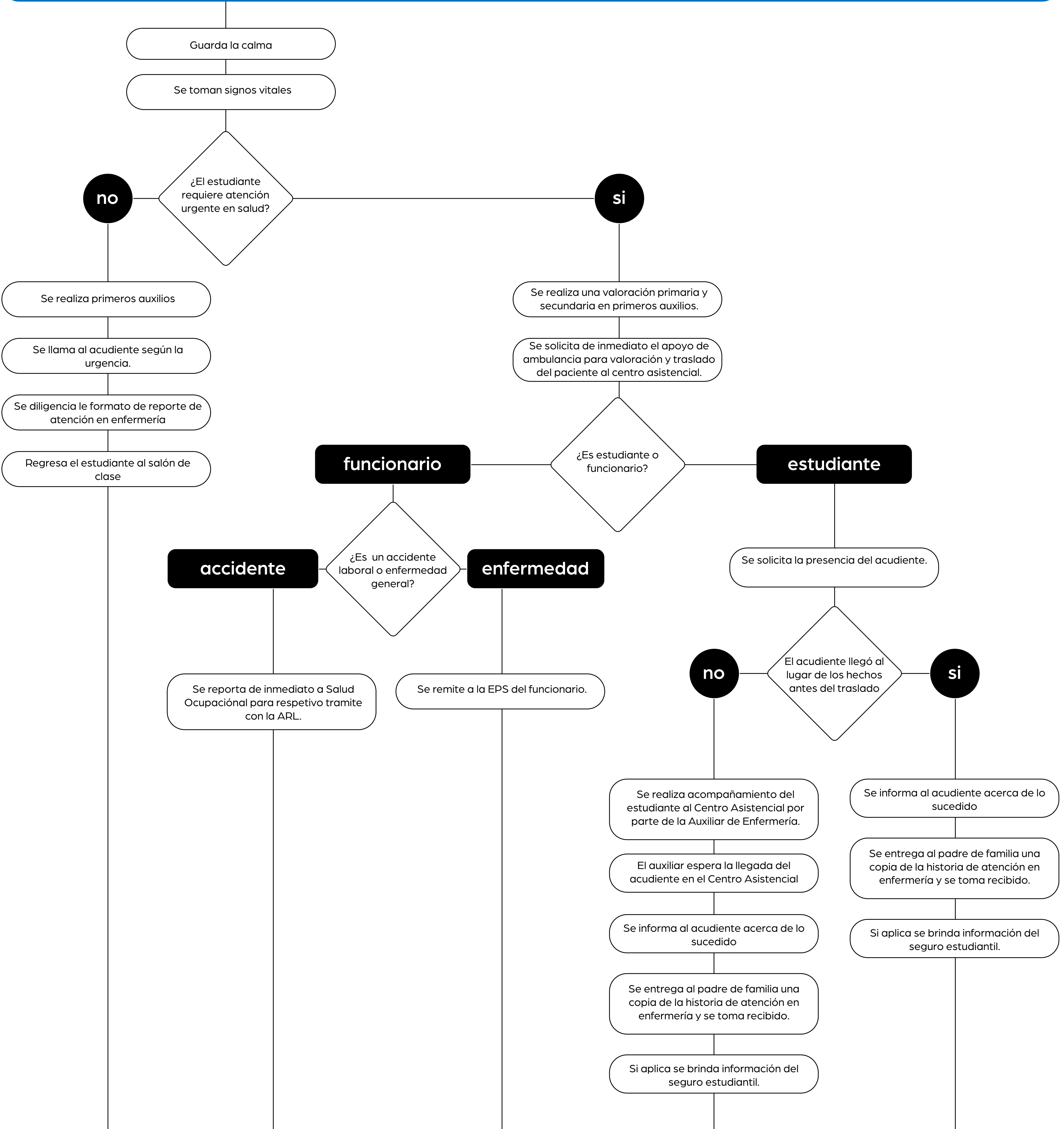
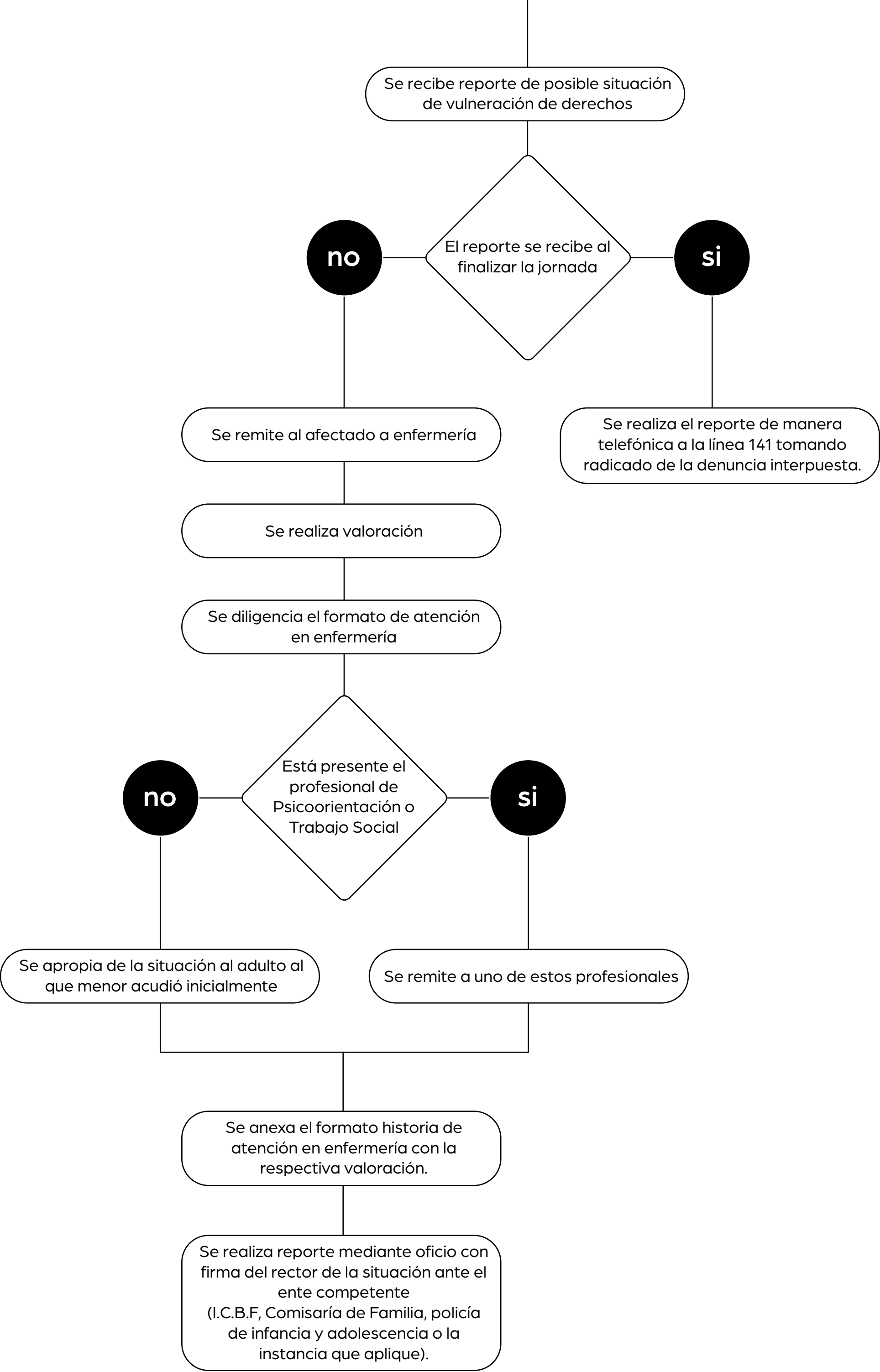


RUTA DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS



Finaliza la atención de primeros auxilios.

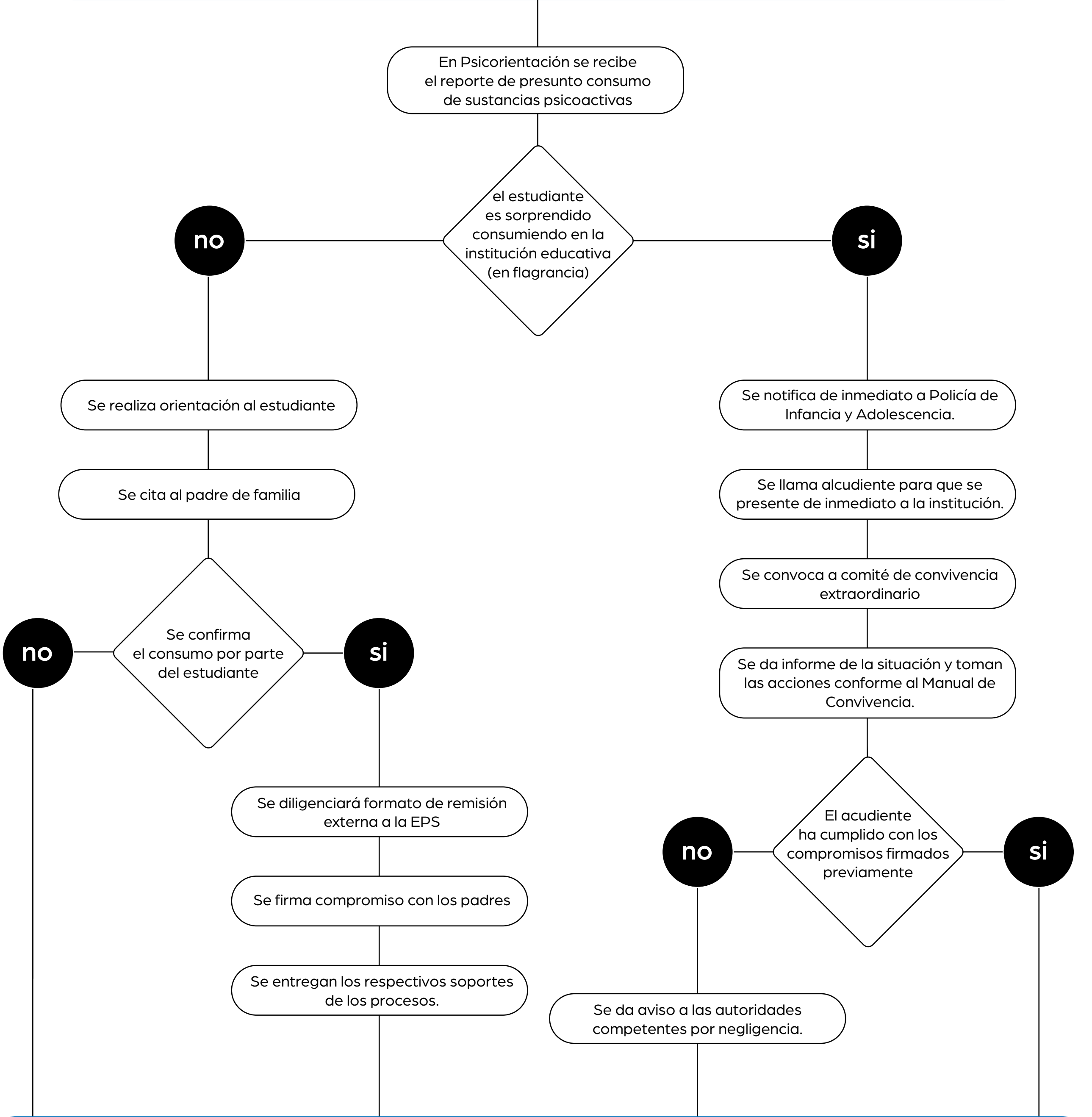
RUTA DE ATENCIÓN EN CASOS DE PRESUNTO MALTRATO O ABUSO FÍSICO Y/O SICOLÓGICO



Notas

- El reporte lo puede realizar el menor o un tercero a un adulto de la institución educativa
- En caso que el rector no se encuentre el reporte se realizará por parte del profesional Soporte Pedagógico, docente, coordinador o adulto que recibió la información.
- No se realizará entrevista o verificación de la presunta vulneración de derechos por personal de la institución educativa, con el fin de evitar la revictimización del menor, será la entidad competente y determinada por la ley para tal fin que realizará las indagaciones que lleven a lugar.

RUTA DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

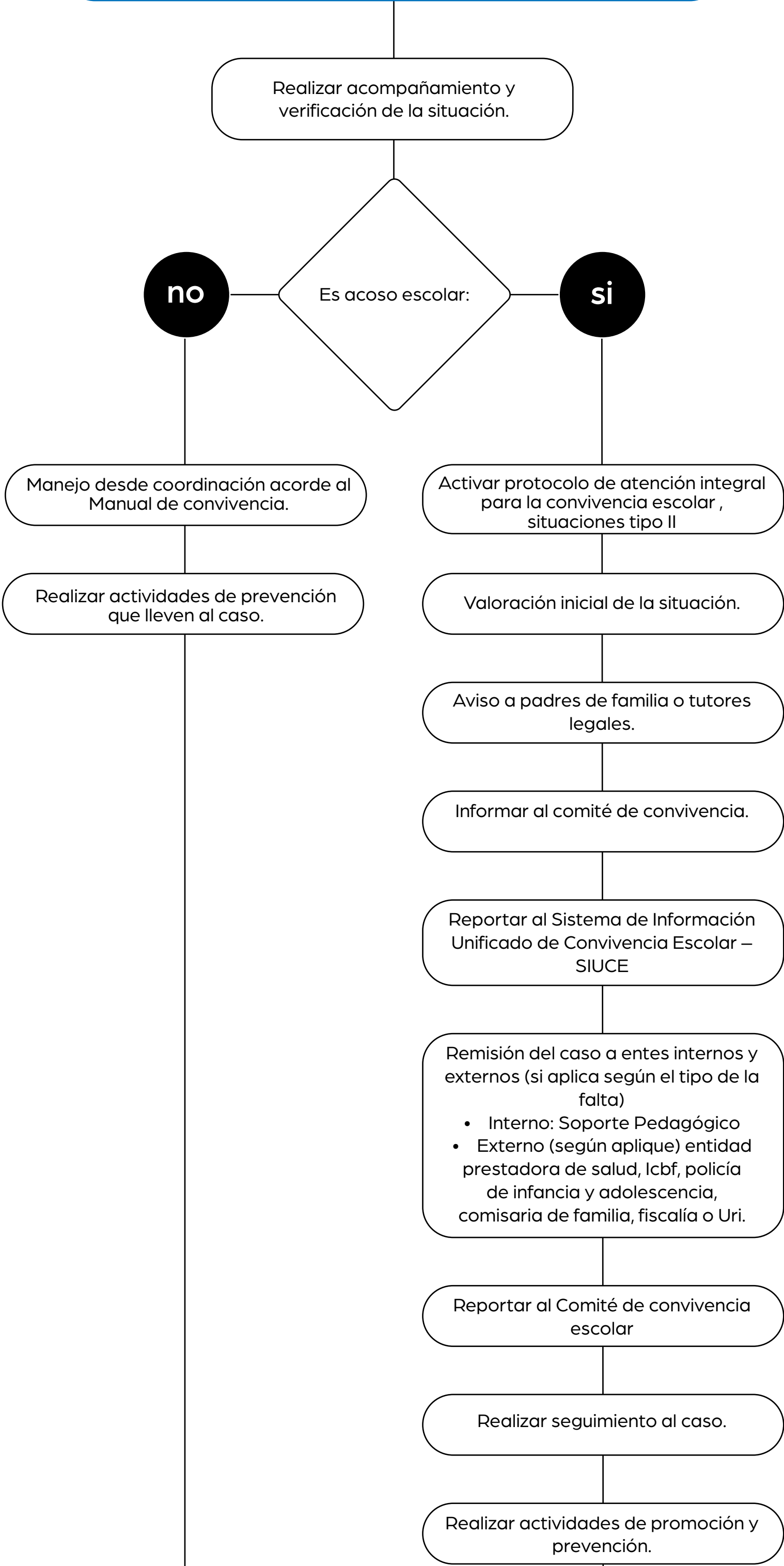


Notas
Desde la institución se adelantan acciones de promoción y prevención con las que se permita mitigar el impacto del consumo además de prevenir situaciones futuras, todo esto en el marco del comité convivencia escolar.

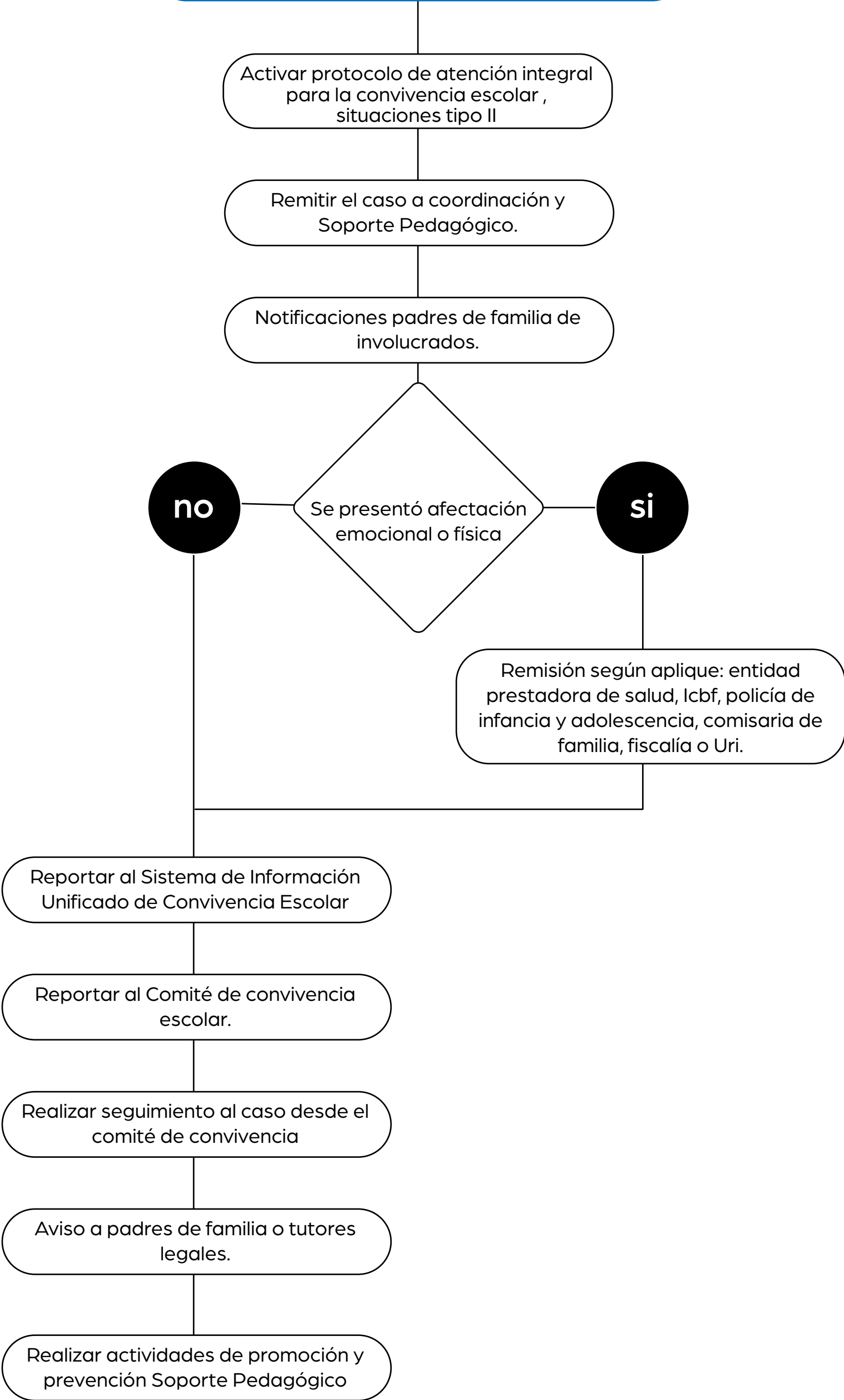
RUTA DE ATENCIÓN ACOSO ESCOLAR

- Notas
 Criterios para considerar una situación acoso escolar:
 - La existencia de intención de hacer daño.
 - La repetición de las conductas agresivas.
 - La duración en el tiempo, abuso de poder desequilibrado entre víctima y agresor (es).

Señales, indicios, sospecha o reporte



Evento en flagrancia



Cierre del caso